



Resolución Ministerial N°190-2013-MC

Lima, 08 JUL. 2013

Visto, el Informe N° 086-2013-DPC-DGPC/MC de fecha 11 de junio de 2013, el Informe N° 0407-2013-DGPC-VMPCIC/MC de fecha 12 de junio de 2013, el Informe N° 0001-2013-OGRH/MC de fecha 26 de junio de 2013, el Memorando N° 684-2013-OGAJ-SG/MC de fecha 05 de julio de 2013 y el Memorando N° 0097-2013-OGRH-SG/MC de fecha 08 de julio de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 163-2011-MC de fecha 17 de mayo de 2011, se designó a la señora Lenka Figueroa Añorga, en el cargo de Directora de la Dirección de Paisaje Cultural del Ministerio de Cultura;

Que, mediante Informe N° 086-2013-DPC-DGPC/MC de fecha 11 de junio de 2013, la señora Lenka Figueroa Añorga comunica que cuenta con siete (07) meses y medio de gestación y presenta el Descanso Médico N° 476135 emitido por la Dra. Yamila Jabiles Corsanego, con CMP N° 15149, que prescribe un descanso médico de noventa días del 08 de julio de 2013 al 06 de octubre de 2013. Además, manifiesta haber evaluado al personal sujeto a los regímenes laborales 276, 728 y 1057, considerando al señor Josué Carlos Gónzales Solórzano, Antropólogo especialista en Paisaje Cultural de la Dirección de Paisaje Cultural, como la persona idónea para que se le encargue dicha Dirección;



Que, por Memorando N° 0097-2013-OGRH-SG/MC de fecha 08 de julio de 2013, la Oficina General de Recursos Humanos comunica que la señora Lenka Figueroa Añorga y el señor Josué Carlos Gónzales Solórzano, cuentan con contrato administrativo de servicios vigentes hasta el 31 de julio de 2013; y, precisa que no es posible, por el momento, ampliar la vigencia de dichos contratos hasta el mes de octubre, puesto que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto ha otorgado certificación presupuestal hasta el mes de julio de 2013;



Que, además la Oficina General de Recursos Humanos opina que se deberá otorgar el descanso pre y post natal a la señora Lenka Figueroa Añorga hasta el mes de julio de 2013, así como se deberá de encargar al señor Josué Carlos Gónzales Solórzano las funciones de la Dirección de Paisaje Cultural, por dicho período, haciendo la acotación que a la señora Lenka Figueroa Añorga le asiste el derecho a gozar de dicho descanso por el plazo de noventa (90) días, de conformidad con el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM;



Que, conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 177-2013-MC, precisada por la Resolución Ministerial N° 180-2013-MC, ambas de fecha 20 de junio de 2013, la Directora de la Dirección de Paisaje Cultural del Ministerio de Cultura se



encuentra encargada de las funciones de la Dirección de Paisaje Cultural del Ministerio de Cultura;

Que, ante la ausencia autorizada de la Directora de la Dirección de Paisaje Cultural, resulta necesario encargar las funciones de la Dirección de Paisaje Cultural del Ministerio de Cultura;

Estando a lo visado por la Secretaría General, la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina General de Recursos Humanos; y,

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Suspender, desde el 08 al 31 de julio de 2013, el encargo de funciones de la Dirección de Paisaje Cultural del Ministerio de Cultura otorgado a la Directora de la Dirección de Paisaje Cultural del Ministerio de Cultura, mediante Resolución Ministerial N° 177-2013-MC, precisada por la Resolución Ministerial N° 180-2013-MC, ambas de fecha 20 de junio de 2013. Transcurrido dicho período de suspensión la citada funcionaria continuará con la encargatura antes mencionada.

Artículo 2°.- Encargar, al señor Josué Carlos Gónzales Solórzano, en forma adicional a sus labores como Antropólogo especialista en Paisaje Cultural con Contrato Administrativo de Servicios N° 0014-2013-MC, las funciones de la Dirección de Paisaje Cultural del Ministerio de Cultura, desde el 08 al 31 de julio de 2013.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución a la Dirección de Paisaje Cultural del Ministerio de Cultura, a la señora Lenka Figueroa Añorga, al señor Josué Carlos Gónzales Solórzano y a la Oficina General de Recursos Humanos, para los fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese.


LUIS ALBERTO PEIRANO FALCONI
Ministro de Cultura

